

| ACTA No. 175 COMITÉ TÉCNICO<br>PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II  |  |   |  |                    |
|--|--|---|--|--------------------|
| FECHA CELEBRACION REUNION: 8 de febrero de 2018  |  | HORA 02:09 P.M.                           | LUGAR: Teleconferencia                     |                    |
| PARTICIPANTES  |  |   |  |                    |
| NOMBRE   | CARGO  | Memorando Designación No.                 | REPRESENTANTE DE                           | CALIDAD            |
| Gustavo Ernesto Álvarez López  | Designado - Dirección del Sistema Habitacional                     | 2017IE0012357 del 17 de noviembre de 2017 | Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio | Con voz y voto     |
| Rita Inés Calle Jaramillo  | Designado - Dirección de Espacio Urbano y Territorial              | 2015IE0004955 del 29 de abril de 2015     | Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio | Con voz y voto     |
| Héctor Leonel Ramírez  | Designado - Dirección del Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda | 2015IE0008178 del 07 de julio de 2015     | FONVIVIENDA                                | Con voz y voto     |
| Irma Yolanda Linares Sanchez   | Coordinador de Negocios – Esquema Convenios                        | No aplica                                 | Consortio Alianza - Colpatría              | Con voz y sin voto |
| <p><b>Orden del día</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum.</li> <li>2. Nombramiento del presidente de la sesión.</li> <li>3. Selección proyecto Convocatoria 95 - Departamento de Santander - Esquema Público/Convenios.</li> <li>4. Proposiciones y varios.</li> </ol> <p><b>Desarrollo del Orden del día</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Verificación del quórum</b></li> </ol> <p>El Comité técnico del Programa de Vivienda Gratuita II, se realizó mediante conferencia telefónica, por lo tanto se procede con la verificación del quórum por cada uno de los miembros del Comité Técnico.</p> <p>Las deliberaciones y decisiones tomadas en el Comité se efectuaron a través de Teleconferencia por cada uno de los miembros y fue grabada.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. <b>Nombramiento del Presidente</b></li> </ol> <p>Los miembros presentes con voz y voto, designan como presidente al Ingeniero Héctor Leonel Ramírez Amaya, designado como miembro del Comité Técnico del Contrato de Fiducia Mercantil N°325 del 11 de febrero de 2015 mediante memorando de delegación No. 2015IE0008178 del 07 de julio de 2015, expedido por el Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y como secretaria Irma Yolanda Linares Sánchez en su cargo de Coordinadora de Negocios – Esquema Convenios - Consortio Alianza Colpatría.</p> |  |   |  |                    |

**3. Selección proyecto Convocatoria 95 - Departamento de Santander - Esquema Público/Convenios.**

El Consorcio Alianza – Colpatria informa que conforme a las instrucciones dadas por el Comité Fiduciario y el Comité Técnico, el 17 de noviembre de 2017, se publicó en la página <http://www.programadeviviendagratis2.com/> la Convocatoria 95 - Santander, para el Esquema Público/Convenios, cuyo objeto consiste en seleccionar el(los) proponente(s) que ofrezca(n) las mejores condiciones para el DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, incluida la obtención y/o modificación de las licencias de urbanización y construcción, según sea el caso, de algunos o todos los proyectos que se relacionan a continuación, bajo la modalidad de contratación a PRECIO GLOBAL FIJO, de acuerdo con las especificaciones técnicas. Igualmente confirma el Consorcio que se dio publicidad a todos los documentos que se generaron dentro de la Convocatoria, conforme las instrucciones dadas y atendiendo el cronograma de las mismas.

Que dentro de los documentos publicados en la Convocatoria No. 95 – Departamento de Santander del Esquema Público/Convenios, se encuentran los informes denominados “**INFORME VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACION**” publicado el 01 de febrero de 2018 e “**INFORME DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS PROPONENTES FRENTE AL INFORME DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE EVALUACION**” publicado el 7 de febrero de 2018, presentados y suscritos por FINDETER en su calidad de Entidad Evaluadora de las Ofertas, conforme al Contrato de Prestación de Servicios suscrito para el efecto con el Consorcio Alianza – Colpatria actuando como vocera del Fideicomiso Programa de Vivienda Gratuita II.

Que en dichos informes de evaluación presentados por FINDETER se señala el proponente habilitado jurídica, financiera y técnicamente de la Convocatoria No. 95 – Departamento de Santander, así como el orden de elegibilidad de los mismos, donde Findeter recomienda la selección de la propuesta que obtuvo el mayor puntaje de calificación, esto es Consorcio VIP 2017.

El Comité Técnico del Fideicomiso, con base en la recomendación del informe de evaluación presentada por FINDETER sobre la Convocatoria No. 95 – Departamento de Santander del Esquema Público/Convenios, y teniendo en cuenta los cupos asignados para la convocatoria, de acuerdo con la distribución realizada por el Fondo Nacional de Vivienda de conformidad con los criterios definidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, procede a seleccionar el siguiente proyecto, así:

**Convocatoria 95 – Departamento de Santander**

| CONVOCATORIA /DEPARTAMENTO               | MUNICIPIO              | CONSTRUCTOR        | NOMBRE DEL PROYECTO | VALOR UNITARIO VIVIENDA SELECCIONADA | No. VIVIENDAS APROBADAS / SELECCIONADAS |
|--|------------------------|--------------------|---------------------|--------------------------------------|---|
| 95- SANTANDER                            | SAN VICENTE DE CHUCURÍ | CONSORCIO VIP 2017 | YARIGUES III        | 66,99996                             | 100                                     |
| TOTAL VIVIENDAS SELECCIONADAS            |                        |                    |                     |                                      | 100                                     |
| TOTAL CUPO CONVOCATORIA No. 95 SANTANDER |                        |                    |                     |                                      | 100                                     |

En virtud de esta selección, el Comité Técnico del Fideicomiso PVG II instruye al Consorcio Alianza Colpatria para que inicie el proceso de contratación correspondiente, atendiendo los requisitos, el procedimiento y cronograma señalado en los Términos de Referencia.

El Consorcio informa que procederá de conformidad con las instrucciones dadas.

CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA

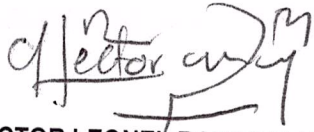
NIT.900.820.567-7

ACTA NO. 175 COMITÉ TÉCNICO - PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II

**4. Proposiciones y varios.**

No se presentaron proposiciones y varios.

Agotado el orden del día se da por terminado el comité técnico a las 02:15 pm.



**HECTOR LEONEL RAMIREZ AMAYA**  
Presidente



**IRMA YOLANDA LINARES SÁNCHEZ**  
Secretaria

COMPTON & BROWN - COASTAL  
INTEGRATED SYSTEMS  
WATER TREATMENT SYSTEMS  
DESIGN & CONSTRUCTION  
10000 W. CENTRAL EXPRESSWAY  
SUITE 1000  
DALLAS, TEXAS 75243  
TEL: 972.241.1234  
WWW.COMPTONBROWN.COM

*[Handwritten signature]*  
[Illegible text]

*[Handwritten signature]*  
[Illegible text]